



Bogotá, 21 de marzo de 2025

COMUNICADO OFICIAL. Hocol, reafirmando su compromiso con la transparencia y la gestión responsable en el marco de su estrategia de sostenibilidad, se permite informar:

1. Respecto del programa de desinversión de activos de la compañía, solicitaremos el acompañamiento de la Contraloría General de la República en este proceso, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 403 de 2020, que reglamenta el ejercicio del control fiscal preventivo, con el fin de garantizar la mayor rigurosidad y transparencia, así como la defensa y protección del patrimonio público.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de los Estatutos de la sociedad, y estando dentro de las facultades de los Directores de administrar los negocios de la Compañía, la Junta Directiva y la Administración de Hocol han decidido suspender el proceso de desinversión de activos y han dispuesto la conformación de un comité ad hoc para la recepción, evaluación y presentación de las ofertas, garantizando la transparencia del proceso.
3. Respecto de la comercialización de gas, los contratos de venta han sido suscritos por las distintas áreas internas responsables desde el año 2013, siguiendo la estrategia comercial definida y en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos en la regulación vigente. Dichos contratos fueron firmados a precios competitivos y en cantidades amparadas en las reservas probadas, las cuales cuentan con soportes técnicos, económicos y regulatorios y las certificaciones necesarias expedidas por firmas independientes de prestigio internacional, asegurando su validez y confiabilidad.
4. En cuanto a la situación económica de Hocol, al cierre del año 2024, sus resultados muestran un desempeño satisfactorio y alineado con lo planificado para dicha vigencia, destacándose un EBITDA de 239,7 MUSD y una utilidad neta de 13,7 MUSD. Además, se lograron resultados positivos en la actividad exploratoria, con 9 pozos perforados, de los cuales 2 se encuentran en evaluación y 4 fueron exitosos.
5. La Junta Directiva y la Administración operan de manera cohesionada, manteniendo una comunicación fluida en la toma de decisiones estratégicas. Los abajo firmantes manifestamos que no hay ninguna ruptura ni situación de discrepancia, diferentes a las propias de las discusiones y planteamientos que en nuestra condición de administradores de la sociedad nos corresponde afrontar.



6. Nos permitimos informar que el señor Luis Enrique Rojas, presidente de la compañía, presentó su renuncia ante la Junta Directiva, la cual fue aceptada y con base en la comunicación presentada el día de hoy 21 de marzo, se acordó su permanencia al frente del liderazgo de la compañía hasta el 30 de abril de 2025, asegurando una transición ordenada y alineada con los objetivos estratégicos de la compañía. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la sociedad, la Junta Directiva ha instruido que se inicie el proceso de selección del nuevo presidente de la compañía, que culminará con el nombramiento del sucesor por parte de la Junta.

Reafirmamos nuestro compromiso con una gestión responsable y transparente, orientada a la sostenibilidad, la eficiencia operativa y el cumplimiento de los más altos estándares de la industria para el beneficio del país.

Atentamente,

Junta Directiva de Hocol


Ricardo Roa Barragán


Junta Directiva de Hocol


Juan Carlos Hurtado

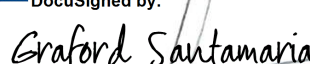
Junta Directiva de Hocol


Sandra Lucía Rodríguez

Junta Directiva de Hocol

Firmado por:

Elsa Jeanneth Jaimes
573E6892E8FF4B9...

Junta Directiva de Hocol

DocuSigned by:

Graford Santamaria
B3DFA2DC4DB5450...

Presidente Hocol


Luis Enrique Rojas